



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 100- 2020-A/MDCH

Chaclacayo, 21 de mayo de 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 223-2019-A/MDCH, de fecha 06 de setiembre de 2019, se designó al Sr. Israel Calle Saavedra, como Subgerente de Educación Cultura y Deporte, de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, conforme lo establece el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás servidores de la municipalidad;

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la **designación del Sr. Israel Calle Saavedra, como Subgerente de Educación Cultura y Deporte**, de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, dándoles las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.** - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información su Publicación en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

c.c ALC  
GM  
SG, GAF,  
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
  
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE